

escala, él es más digno de compasión; según testimonio de Arturo Young, viñador y miserable eran entonces dos palabras equivalentes. Su cosecha le falta con frecuencia y «toda cosecha azarosa arruina al hombre que no tiene capital.» En Borgoña, en Berry, en el Soissonnais, en los Tres Obispados, en Champaña, hallo en todos los relatos que se carece de pan y que están reducidos á la indigencia, pues, como puede verse en el cuadro de las direcciones de Chateauroux y de Issoudun que se halla en el *Ar-*



MARISCAL DE RICHELIEU

á todos los labradores.» Tal es la historia del vino en el antiguo régimen. Desde el viñador que produce hasta el tabernero que vende ¡cuánta gente vejada y cuántas extorsiones! En cuanto á la gabela, según confesión de un inspector general, comprende cada año 4.000 embargos domiciliarios, 3.400 prisiones, 500 condenas al látigo, á destierro ó á presidio. Si ha habido dos impuestos bien combinados no sólo para despojar sí que también para irritar á los labradores, á los pobres y al pueblo, son estos dos.

V

Es, pues, manifiesto, que la pesadez del impuesto es la causa principal de la miseria; de ahí rencores acumulados y profundos, contra el fisco y sus agentes, cobradores, dependientes de los depósitos, empleados de los auxilios, de los consumos, aduaneros

chivo Nacional. «La clase de los indigentes forma más de las 12 treceavas partes de la totalidad de las aldeas labradoras y la generalidad de las vitícolas.» En Champaña, los síndicos de Bar-sur-Aube escriben, según puede verse en Alberto Babeau I, 89, página 21, que más de una vez los habitantes de La Ferté, para eludir el pago de derechos tiraron su vino al río, y la Asamblea provincial declara que: «en la mejor parte de la provincia, el más leve aumento de los derechos haría abandonar las tierras

y comisionados. ¿Pero por qué es tan pesado el impuesto? La respuesta no es dudosa y tantas municipalidades como anualmente exhalan sus quejas contra los señores tales ó cuales para someterlos á la contribución, lo dicen extensamente en sus demandas. Lo que hace abrumadora la carga, es que los más fuertes y capaces de suportarla, han llegado á sustraerse á ella, y la miseria reconoce por causa primera la generalización de las exenciones.

Sigámosles de impuesto en impuesto. En primer lugar, no solamente los nobles y eclesiásticos están exceptuados de la contribución personal, sino que también, como hemos visto, lo están de la territorial por las haciendas que explotan directamente por sí ó por medio de sus administradores. En Auvernia, en la sola circunscripción de Clermont, cuéntanse cincuenta parroquias, en las que merced á esta disposición, todas las tierras de los privilegiados están exentas, de manera que toda la contribu-

ción pesa sobre los pecheros. Mejor aún, basta que los privilegiados pretendan que su arrendatario no es más que un administrador; se da este caso en muchas parroquias del Poitou; el subdelegado y el recaudador no se atreven á mirar allí de muy cerca. De esta manera, el privilegiado se libra de la contribución á sí y á toda su hacienda, inclusión hecha de sus tierras arrendadas. Luégo, la contribución siempre acrecentada, es la que por medio de sus delegaciones, da lugar á tantos servicios nuevos.

Basta repasar la historia de sus crudos períodos para demostrar al hombre del Tercer estado, que el solo ó casi solo es quien paga, por la construcción de los puentes, carreteras, canales y palacios de justicia, por la compra de los cargos, por el establecimiento y conservación de las casas de refugio, casas de locos, seminarios, postas, academias de esgrima y equitación, por las empresas de limpieza y pavimento de París, por los sueldos de los lugartenientes generales, gobernadores y comandantes de



HELVETIUS

provincia, por los honorarios de alcaldes, senescales y vice-alcaldes, por los sueldos de las oficinas de hacienda, de elección y de los comisarios mandados á las provincias, por los salarios de la guardería ó gendarmería; por los caballeros de la ronda y por yo no sé cuántas cosas más. En los países de Estados, donde la contribución parece que debería estar más bien repartida, la desigualdad es parecida. En Borgoña, como puede verse en la carta de M. de Orgeux á M. Necker que se halla entre los documentos de los Estados generales, en el *Archivo Nacional*, todos los gastos de la guardería foránea, de las remontas de caballería y de las festividades públicas, todas las sumas destinadas para las cátedras de química, botánica, anatomía y partos, para el fomento de las artes, para el abono de los derechos de papel sellado, para la liberación del porte de cartas, para gratificación de jefes y subalternos de la comandancia, para sueldos de los empleados de

los Estados, para la secretaría del ministro, para los gastos de cobranza y hasta para limosnas, en una palabra 1.800.000 libras gastadas en servicios públicos, van á carga del Tercer estado; de ello no pagan las dos primeras clases ni un solo sueldo.

En segundo lugar, para la capitación que en su origen distribuída en 22 clases había de pesar sobre todos á proporción de la fortuna de cada uno, se sabe que desde el principio el clero se libró de ella mediante rescate, y por lo que hace á los nobles, se manejaron tan bien, que su cuota se redujo á medida que se aumentaba la carga del Tercer estado. Hay conde ó marqués, intendente ó relator de peticiones con 40.000 libras de renta que habría de pagar, según la tarifa de 1695, de 1.700 á 2.500 libras y sólo paga 400, al paso que hay burgués con 6.000 libras de renta que, según la misma tarifa, debería pagar sólo 70 libras y paga 720. Así es que la capitación del privilegiado ha disminuído de las tres

quintas partes ó de las cinco sextas, al paso que la de los pecheros ha decuplicado (1). En Ile-de-France, como es de ver en las actas de su Asamblea provincial, de 240 libras de renta absorbe la capitación al pechero 21 libras, 8 sueldos, al noble 3 libras, y el intendente declara él mismo que no impone á los nobles sino en el ochentavo de su renta; el de Orleans no les impone mas que el centavo, y en cambio al pechero se le impone en un onceavo. Si añadimos á los nobles los demás privilegiados, empleados judiciales, empleados de arriendos y ciudades convenidas, se forma un grupo que casi comprende toda la gente acomodada ó rica, y cuya renta sobrepuja, ciertamente, de mucho, toda la de los simples pecheros. Además, sabemos por los presupuestos de las asambleas provinciales, lo que en cada provincia deduce la capitación á cada uno de estos dos grupos; en el Lyonnais 898.000 libras á los pecheros y 190.000 á los privilegiados; en Ile-de-France 2.689.000 y 232.000 respectivamente; en la generalidad de Alençon 1.067.000 y 122.000; en Champaña 1.377.000 y 199.000; en la Alta Guyena 1.268.000 y 61.000; en la generalidad de Auch 797.000 y 21.000; en Auvernia 1.753.000 y 86.000; en una palabra, haciendo los totales de 10 provincias 11.636.000 libras para el grupo pobre y 1.450.000 para el rico; éste paga, pues, ocho veces menos de lo debido.

En las vigésimas la desproporción es menor, y no tenemos cifras exactas; sin embargo, puede admitirse que la cuota de los privilegiados es próximamente la mitad de lo que debería ser. «En 1772, en una Memoria presentada á la Asamblea de notables, dice M. de Calonne, se reconoció que las vigésimas no se elevaban á lo que debían. Declaraciones falsas, escrituras de arrendamiento simuladas, tratamientos sobrado favorables otorgados á todos los ricos propietarios habían introducido errores y desigualdades infinitas. El examen de 4.902 parroquianos ha demostrado que el producto de las dos vigésimas que es de 54 millones, habría de ascender á 81.» Tal dominio señorial, que según su renta probada habría debido pagar 2.400 libras no paga más que 1.216. Peor sucede aún con los príncipes de la familia real; se ha visto que sus dominios están convenidos y no pagan más que 188.000 libras en vez de 2.400.000. Bajo este régimen que abruma á los débiles para favorecer á los fuertes, cuanto más

(1) En estas cifras se tiene en cuenta el aumento de la ley de la moneda, valiendo el marco de plata 29 francos en 1695 y 49 en la segunda mitad del siglo xviii.

puede contribuirse menos se contribuye. Esta es la historia del cuarto y último impuesto directo, me refiero á la redención ó impuesto en sustitución de los antiguos jornales obligatorios. Unido este impuesto á las vigésimas en un principio, y, por consiguiente, repartido entre todos los propietarios, por decreto del Consejo, se une á la contribución, y, por consiguiente, pesa sobre los más recargados. Luego esta contribución es un recargo de un cuarto añadido á la contribución principal, y, por ejemplo, en Champaña, de 100 libras de renta, deduce al pechero 6 libras, 5 sueldos. «Así, dice la Asamblea provincial, los caminos desgastados por el arrastre de un comercio activo y por las multiplicadas carreras de los ricos no se reparan sino con la contribución de los pobres.» A medida que las cifras pasan ante los ojos, se ven destacar involuntariamente las dos figuras de la fábula, el caballo y el mulo, compañeros de camino: el caballo tiene derecho á piafar á su placer; por esta razón se le descarga para cargar al otro, tanto, que al fin la bestia de carga se abate bajo su peso.

No solamente en el cuerpo de los contribuyentes, se aligeran los privilegiados en detrimento de los pecheros sino que en el cuerpo de estos últimos, los ricos son aliviados en detrimento de los pobres, de manera que la parte más pesada de la carga acaba por recaer sobre la clase más indigente y laboriosa, sobre el pequeño propietario que cultiva su propio campo, sobre el simple artesano que no tiene más que sus útiles y sus manos y en general sobre los labriegos. Primeramente en materia de impuestos muchas ciudades están encabezadas ó libres. Para la contribución y los recargos, Compiègne, con 1.671 familias no paga más que 8.000 francos, al paso que en las cercanías hay aldea, como por ejemplo Canty, con 148 familias, que paga 4.475. Por la capitación, Versailles, San German, Beauvais, Etampes, Pontoise, San Dionisio, Compiègne, Fontainebleau, gravadas todas juntas con 169.000 libras están en sus dos terceras partes exceptuadas y no pagan mucho más de un franco, en vez de tres francos, diez sueldos por habitante; en Versailles, es menos aún, puesto que para 70.000 habitantes, su capitación no importa más que 51.600 francos. Además, en todos los casos, el burgués de la ciudad tiene preferencia sobre sus humildes vecinos rurales. Así «los habitantes del campo que dependen de la población y están incluídos en su censo son tratados con un rigor de que es difícil formarse idea. El crédito de la ciudad arroja incesantemente sobre ellos la carga de que procura ésta librarse, y los

más ricos de la ciudad pagan menos de contribución que el más infeliz colono.» Por esta razón «el horror á la contribución despuebla los campos, concentra en los pueblos todos los talentos y todos los capitales.» Y en tanto es así, que en una carta de M. de Lagourda, gentil-hombre bretón á M Necker que puede verse en el *Archivo Nacional*, se leen las siguientes frases: «Imponéis siempre los tributos á la clase de los hombres útiles y necesarios que disminuye cada día; estos son los labradores. Los campos están desiertos y nadie quiere empuñar el arado. Atestiguo ante Dios y ante nos, monseñor, que hemos perdido más de un tercio de trigos en la última cosecha porque no teníamos hombres para trabajar.» La misma desigualdad hay fuera de los pueblos. Cada año, los recaudadores y los recaudadores, provistos de un poder arbitrario, fijan el cupo de la parroquia y la cuota de cada habitante. Entre estas manos ignorantes y parciales no es la equidad la que sostiene la balanza, sino el interés privado, la rencilla local, el deseo de venganza, la necesidad de halagar á un amigo, á un pariente, á un vecino, á un protector, á un patrono, á un hombre influyente, á un hombre peligroso. El intendente de Moulins al llegar á su generalidad hállase con que «la gente que figura no paga nada y los infelices llevan sobrada carga.» El de Dijón escribe que «las bases del repartimiento son arbitrarias hasta tal punto que ya no se debe dejar que giman por más tiempo los pueblos de la provincia.» En la generalidad de Rouen, algunas parroquias pagan más de cuatro sueldos por libra y algunas apenas un sueldo. «En tres años que hace que vivo en el campo, escribe una señora del mismo país, he observado que la mayor parte de los propietarios ricos son los menos vejados. A ellos es á quienes se llama para el repartimiento y siempre queda vejado el pueblo.» Como puede verse en de Argenson, VI, 37; dice este escritor: «Habitó en una comarca á diez leguas de París, en la que se quiso establecer una contribución proporcional, pero no ha habido más que injusticia; los señores han logrado aligerar de aquélla á sus arrendatarios.» Además de los que por favor hacen disminuir su cuota hay los que con dinero se libran enteramente de ella. Un intendente, al visitar la subdelegación de Bar-sur-Seine, observa que «los labradores ricos llegan á obtener pequeños empleos reales y gozan de los privilegios á ellos correspondientes, lo cual hace que todo el peso de los impuestos recaiga en los demás.» Una de las causas principales de lo excesivo de nuestros recargos, dice la Asamblea provincial de Auvernia, es el inconce-

bible número de privilegiados que cada día crece con el tráfico y alquiler de los empleos; los hay que en menos de veinte años han ennoblecido á sus familias. Si este abuso continúa «acabará por ennoblecen en un siglo á todos los contribuyentes que mejor pueden soportar la carga de las contribuciones.» Nótese, además, que una infinidad de cargos y empleos, sin conferir la nobleza, exceptúan al que los ejerce de la contribución personal y reducen su capitación al dos y medio de su renta; desde luégo todas las funciones públicas, administrativas ó judiciales, luégo todos los empleos en las gabelas, en los giros, en las haciendas, en los correos, en los auxilios y en la administración de impuestos indirectos. A este propósito, en las *Quejas de la parroquia de Tilleul-Dambert*, como puede verse en Boivin-Champeaux, se leen las siguientes líneas: «Numerosas clases de privilegiados señores de las elecciones, maestros de postas, presidentes y otros agregados á los depósitos de sal, particulares todos que tienen cuantiosos bienes, no pagan más que el tercio ó la mitad de los impuestos que deberían pagar.» «Hay pocas parroquias, escribe un intendente, según puede verse en de Tocqueville 385, y en las actas de la Asamblea provincial de Lyonnais, p. 56, en que no haya empleados de esta especie, y en muchas de ellas hay dos ó tres. Un maestro de postas goza de exención en materia de contribuciones, respecto á todos sus bienes y facultades, y hasta por sus tierras arrendadas, siempre que no midan más de cien fanegas francesas. Los notarios de Angulema, están libres de la prestación de jornales, de la colecta, del alojamiento, y ni sus hijos ni sus primeros parientes entran en el servicio militar. Cuando en la correspondencia administrativa se examina de cerca la gran red fiscal, vense á cada momento algunas mallas por las cuales con un poco de esfuerzo ó de astucia se escapan todos los peces grandes y medianos: sólo la morralla queda presa en el fondo de la red. Un cirujano no boticario, un hijo de familia de 45 años, comerciante pero que viva en la casa paterna y en país de derecho escrito, escapa de la colecta. La misma inmunidad gozan los cuestores de los frailes de la Merced y de la Estrecha Observancia. En todo el Este y el Mediodía, los particulares acomodados compran la comisión de pasar la recuesta por un luís, ó dos escudos, y ponen tres libras en un plato que hacen pasear por una parroquia cualquiera; diez habitantes en un pequeño pueblo de la montaña y cinco en la sola aldea de Treignac, han obtenido de este modo la exención del impuesto. Por consi-